

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA
INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRAL OCTUBRE – DICIEMBRE Y ACUMULADO
ENERO – DICIEMBRE 2024 DE LA VICEPRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección Administrativa Financiera

Enero - 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES.....	5
3. BASE LEGAL.....	5
4. OBJETIVO.....	6
5. DESARROLLO.....	6
5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	6
5.2. EVALUACION FINANCIERA.....	9
5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS.....	9
5.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS	10
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES	15
7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e- SIGEF	18
8. CONCLUSIONES.....	20
9. RECOMENDACIONES	21
10. ANEXOS	22
11. REFERENCIAS.....	22

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	8
Tabla 2: INGRESOS (ENERO - DICIEMBRE 2024)	9
Tabla 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - DICIEMBRE 2024).....	10
Tabla 4: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO - DICIEMBRE 2024)	11
Tabla 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL” DE ENERO - DICIEMBRE 2024.....	12
Tabla 6: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - DICIEMBRE 2024	13
Tabla 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – DICIEMBRE 2024	14
Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – DICIEMBRE 2024.	15
Tabla 9: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - DICIEMBRE 2024	15
Tabla 10: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1 - CUARTO TRIMESTRE 2024 ..	17
Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2 - CUARTO TRIMESTRE 2024 .	18
Tabla 12: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN AL 31 DICIEMBRE 2024	19

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL OCTUBRE - DICIEMBRE Y ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE 2024 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN

Acorde a lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto respecto al “Seguimiento Financiero de la Ejecución”, la Vicepresidencia de la República del Ecuador presenta el contenido de su seguimiento trimestral observando las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogo emitidos por planificación y finanzas públicas, utilizando la herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas e-Sigef habilitada por el MEF para el registro de todas las transacciones contables, presupuestarias y de tesorería.

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos, en concordancia a lo señalado al artículo 70 del COPLAFIP y los principios presupuestarios.

La periodicidad de la exposición del presente informe, se lo efectúa de manera trimestral en cada ejercicio fiscal, el referido seguimiento corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria que comprende información concerniente a los ingresos y egresos que respaldan la programación del presupuesto de la entidad, sustentada en el “Estado de Ejecución Presupuestaria”.

El análisis pertenece a una comparación entre la ejecución del ciclo presupuestario y la “Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado” que conlleve a identificar las causas que permiten alcanzar las metas y objetivos planificados. Esta dinámica admite re direccionar los recursos para la atención de las necesidades presupuestarias y replanteamiento de metas.

La información se muestra de manera acumulada tomando en cuenta el presupuesto codificado en relación con el comportamiento del compromiso y devengado presupuestario, por ello se presenta información respecto a la situación de los ingresos programados a recaudar y la situación de los gastos lo que comprende: evaluación programática, modificaciones, certificaciones, ejecución presupuestaria por grupo de gasto, naturaleza y programas presupuestarios con corte al 31 de diciembre del 2024.

El presente documento está elaborado acorde a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas y se solicita la difusión a la ciudadanía.

2. ANTECEDENTES

La Dirección Administrativa Financiera dentro del ámbito de sus competencias, tiene entre sus responsabilidades, la presentación del informe de evaluación financiera respecto al manejo del presupuesto institucional para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y acciones correctivas en el tratamiento de los compromisos y devengados ejecutados para el mejoramiento de la gestión presupuestaria, de acuerdo a los períodos de tiempo establecidos en la normativa vigente.

3. BASE LEGAL

- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Contenido y finalidad, dispone:
(...) La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (...) (SENPLADES, 2011)
- El numeral 2.3.5., de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas ordena:
(...) a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a lo programado, con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados (...) (Finanzas, 2023)
- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, en el numeral 2 de la NTP 21, del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, preceptúa:
Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado elaborarán informes semestrales sobre el seguimiento físico y financiero de la ejecución presupuestaria, el

cual será presentado a los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación nacional, para el ámbito de análisis de sus competencias (...) (Finanzas, 2023)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, en los numerales 29, 30 y 31 de la NTCG 38, establece: Presentación de Estados Financieros - Estado de Ejecución Presupuestaria señala que:

Será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y los gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (Finanzas, 2023).

4. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria para proporcionar información útil que permita definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

5. DESARROLLO

El presente informe está elaborado en función al criterio de autoevaluación institucional establecido en la normativa presupuestaria, con información tomada de la herramienta e-SIGEF; mediante un análisis cuantitativo del comportamiento de los ingresos y gastos de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024 (octubre – diciembre) y acumulado (enero – diciembre).

5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se presenta el estado de ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República, que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales enero - diciembre del 2024, aplicando los siguientes ratios financieros:

$$\text{Indicador: \%Autonomía financiera} = \frac{\text{Ingresos de autogestión}}{\text{Ingresos Corrientes}}$$

$$0,55\% = \frac{11.779,53}{2.136.711,86}$$

$$\text{Indicador: \% Dependencia financiera} = \frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos Corrientes}}$$

$$99,45\% = \frac{2.124.932,33}{2.136.711,86}$$

En cuanto a los indicadores: “Autonomía financiera” y “Dependencia financiera”, la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública gastadora, cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva, su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas; en este sentido, como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0.55% es generado por ingresos de autogestión y el 99,45% corresponde a financiamiento estatal.

$$\text{Indicador: \% Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$100\% = \frac{2.136.711,86}{2.136.711,86}$$

El indicador “Solvencia Financiera” muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a que los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción, como un principio básico de transparencia que debe *“observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o subestimaciones”*.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos, se revela el *“Estado de ejecución presupuestaria”*, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

De igual manera se toma la información de los saldos contables con corte al 31 de diciembre del 2024, con el objeto, de contrastar la cédula de ingresos y gastos con los flujos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del período.

Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
al 31 de diciembre 2024					
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
INGRESOS CORRIENTES		2.136.711,86	1.694.255,78	442.456,08	442.456,08
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	9.764,34	9.764,34	-	-
*18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.124.932,33	1.682.465,36	442.466,97	442.896,35
19	Otros Ingresos	2.015,19	2.026,08	-10,89	-440,27
GASTOS CORRIENTES		2.136.711,86	1.694.255,78	442.456,08	442.456,08
51	Gastos en Personal	1.552.128,03	1.406.628,09	145.499,94	145.499,94
53	Bienes y Servicios de Consumo	547.410,60	264.161,55	283.249,05	283.249,05
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	37.173,23	23.466,14	13.707,09	13.707,09
58	Transferencias y Donaciones Corrientes				
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		-	-	-	442.456,08
INGRESOS DE CAPITAL		-	-	-	-
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
*28	Transferencias y Donaciones Capital				
GASTOS DE PRODUCCIÓN		-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
GASTOS DE INVERSIÓN		-	-	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión				
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
GASTOS DE CAPITAL		-	-	-	-
84	Activos de Larga Duración				
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-	-	-	-
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		8.151,73	8.151,73	-	-
36	Financiamiento Público	-	-		
*37	Saldos Disponibles	8.151,73	8.151,73	-	-
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		8.151,73	8.151,73	-	-
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos	8.151,73	8.151,73	-	-
SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO		-	-	-	-
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	-	-	442.456,08
Fuente: Reporte de Ingresos eSIGEF 31-12-2024 y Gastos Sistema eSIGEF al 31-12-2024.					Por devengar Gto.
*Nota:	Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18, 28 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con estas fuentes.				

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2. EVALUACION FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Vicepresidencia de la República por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se analiza a nivel de su naturaleza económica por grupos de gasto, fuentes de financiamiento y estructura programática por programas, subprogramas, actividad y proyecto.

5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y asignó el Presupuesto para la Vicepresidencia de la República por un valor en ingresos de USD 9.852,00 (F/F 002) por la recaudación mensual por concepto de "Renta de Bienes Inmuebles"; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento programada en la proforma presupuestaria.

Tabla 2: INGRESOS (ENERO - DICIEMBRE 2024)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
002 Autogestión	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS- Edificios Locales y Residencias	9.852,00	-87,66	9.764,34	9.764,34	82,82	9.764,34	-	100,00
	190000	OTROS INGRESOS - Devoluciones de disponibilidades	-	2.015,19	2.015,19	2.026,08	17,18	2.026,08	-	
TOTAL			9.852,00	1.927,53	11.779,53	11.790,42	100,00	11.790,42	-	100,00

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Rentas de Inversiones y Multas. - De acuerdo a lo programado, se consideró recaudar el valor de USD 9.852,00 en el año 2024, sin embargo al 31 de diciembre del 2024 existió un codificado de USD 9.764,34 y un devengado de USD 9.764,34, por lo que, se alcanzó el 100,00% de su recaudación que corresponde al valor de USD 9.764,34; de los cuales el valor de USD 9.456,84 fue recaudado por concepto de Rentas por Arrendamiento de Bienes; así como por multas debido al incumplimiento de contratos por el valor de USD 307,50, del cual se desprende el siguiente indicador.

$$\text{Indicador: \% Efectividad Recaudación} = \frac{\text{Ingresos efectivos recaudados}}{\text{Ingresos codificados}}$$

$$100,00\% = \frac{9.764,34}{9.764,34}$$

Otros Ingresos.- Se han generado recaudaciones de ingresos a favor de la entidad por concepto de recuperación de valores por: la póliza de fidelidad por el valor de USD 218,74; deducibles por siniestros USD 2,92; devolución de valores por pago de fondos de reserva USD 4,65; recuperación de valores por subsidio de enfermedad USD 317,10; para cubrir valores por préstamo quirografario USD 858,83; descuento a la Sra. Vicepresidenta del 20% de la póliza de salud y asistencia médica por USD 503,51 y valor depositado interés por mora en factura de la Empresa Eléctrica USD 0,04; pago por extensión de salud de cónyuges USD 80,75; reembolso de pasaje aéreo no utilizado USD 28,68; pago al IESS por registro tardío de avisos de entrada USD 2,23; pago deducible hurto equipos tecnológicos USD 8,66; lo que conlleva a una recaudación total de USD 2.026,08.

5.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

El presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2024 ascendió a un valor de USD 2.144.863,59, del cual se devengó el valor de USD 1.702.407,51 representando el 79,37% de la ejecución presupuestaria, porcentaje que se encuentra de conformidad a la situación política por la que ha venido travesado la institución, como se detalla a continuación:

Tabla 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - DICIEMBRE 2024)

PROGRAMA	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	%PART	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	%PART	DEVENGADO	%PART	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	%EJE.GTO
01 Administración Central	510000	001	Egresos en Personal	1.552.128,03	72,36	0,00	1.406.628,09	81,83	1.406.628,09	82,63	145.499,94	145.499,94	90,63
	530000	001	Bienes y Servicios de Consumo	547.410,60	25,52	114.717,61	280.744,30	16,33	264.161,55	15,52	151.948,69	283.249,05	48,26
	570000	001	Otros Egresos Corrientes	37.173,23	1,73	11.626,01	23.466,14	1,37	23.466,14	1,38	2.081,08	13.707,09	63,13
	990000	001	Otros Pasivos	8.151,73	0,38	0,00	8.151,73	0,47	8.151,73	0,48	0,00	0,00	100,00
			TOTAL	2.144.863,59	100,00	126.343,62	1.718.990,26	100,00	1.702.407,51	100,00	299.529,71	442.456,08	79,37

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Indicador: % Eficacia ejecución de gastos =

$$79,37 \% = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}} = \frac{1.702.407,51}{2.144.863,59}$$

Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto.

El presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República al 31 de diciembre del 2024 está compuesto por Egresos Corrientes y Aplicación del Financiamiento en el programa 01 denominado “Administración Central”. De acuerdo a la naturaleza del gasto, muestra que el 99,62% está destinado a financiar el gasto corriente y el 0,38% para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores, como se detalla a continuación:

Tabla 4: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO - DICIEMBRE 2024)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART. CODIFICADO
5	CORRIENTE	2.136.711,86	1.694.255,78	99,62
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.151,73	8.151,23	0,38
	TOTAL	2.144.863,59	1.702.407,01	100,00

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2.2.1. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000

Egresos en Personal. - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2024 (USD 2.144.863,59) el 72,36% está designado para el Grupo 510000 (USD 1.552.128,03) del cual se ha devengado el valor de USD 1.406.628,09 que corresponde al 90,63% de ejecución acumulada y el valor de (USD 319.950,82) corresponde al devengado del cuarto trimestre que equivale al 20,61% de ejecución.

El comportamiento en este grupo presupuestario se ha realizado de conformidad a los movimientos de personal efectuados por la Dirección de Administración del Talento Humano, como se refleja a continuación:

Tabla 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO "EGRESOS EN PERSONAL" DE ENERO - DICIEMBRE 2024

EGRESOS EN PERSONAL						
ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2024
510105	Remuneraciones Unificadas	238.785,48	221.790,03	194.452,00	185.970,38	840.997,89
510106	Salarios Unificados	37.812,00	35.329,00	25.314,00	25.314,00	123.769,00
510110	Remuneración Mensual Unificada en el Exterior	46.848,48	37.312,95	37.312,95	16.583,53	138.057,91
510203	Décimo Tercer Sueldo	8.040,20	7.665,13	7.983,74	44.961,72	68.650,79
510204	Décimo Cuarto Sueldo	2.169,53	2.229,59	21.273,05	1.810,50	27.482,67
510306	Alimentación	4.632,00	4.908,00	3.544,00	3.004,00	16.088,00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-	936,13	1.168,33	1.132,39	3.236,85
510512	Subrogación	115,33	-	799,43	676,67	1.591,43
510513	Encargos	6.335,93	1.556,60	1.473,60	-	9.366,13
510601	Aporte Patronal	28.223,61	25.923,18	22.165,48	21.882,01	98.194,28
510602	Fondo de Reserva	13.025,36	17.267,28	13.920,14	17.256,88	61.469,66
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por C	5.335,76	6.551,50	4.477,48	1.358,74	17.723,48
TOTAL EGRESOS EN PERSONAL		391.323,68	361.469,39	333.884,20	319.950,82	1.406.628,09

Elaborado por: María Augusta Bucheli- Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2.2.2. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000

Bienes y Servicios de Consumo. - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2024 (USD 2.144.863,59) el 25,52% está designado para el Grupo 530000 (USD 547.410,60) del cual se ha devengado el valor de USD 264.161,55 que corresponde al 48,26% de ejecución acumulada y el valor de (USD 38.884,37) corresponde al devengado del cuarto trimestre que equivale al 7,10% de ejecución.

Valores que fueron destinados para cubrir los gastos indispensables para el desenvolvimiento institucional, así como parte de los gastos efectuados por la señora María Verónica Abad Rojas Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Ecuador ante el Estado de Israel nombrada mediante Decreto Ejecutivo Nro. 61 de 4 de diciembre de 2023 y Decreto Ejecutivo Nro. 353 de 8 de agosto de 2024.

En los siguientes cuadros se muestra un detalle del gasto efectuado por ítem presupuestario trimestral.

Tabla 6: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - DICIEMBRE 2024

5301 SERVICIOS BASICOS						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUATO TRIMESTRE	TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2024
530101	Agua Potable	287,80	486,66	399,75	408,64	1.582,85
530104	Energía Eléctrica	7.915,79	7.988,75	7.314,49	6.195,52	29.414,55
530105	Telecomunicaciones	4.686,53	4.751,62	3.306,42	3.246,62	15.991,19
TOTAL SERVICIOS BASICOS		12.890,12	13.227,03	11.020,66	9.850,78	37.137,81
5302 SERVICIOS GENERALES						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUATO TRIMESTRE	TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2024
530201	Transporte de Personal	5.620,40	22.481,60	7.847,40	-	35.949,40
530203	Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	-	200,60	-	-	200,60
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	2.241,38	3.754,51	2.431,25	1.858,67	10.285,81
530209	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	6.420,26	9.630,39	9.630,39	9.630,39	35.311,43
530241	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión Radio Prensa Medios On Line y Otros	1.079,08	1.618,62	1.618,62	1.618,62	5.934,94
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	125,80	466,20	236,80	396,80	1.225,60
530255	Combustible	1.536,95	1.372,13	761,03	1.809,56	5.479,67
TOTAL SERVICIOS GENERALES		17.023,87	39.524,05	22.525,49	15.314,04	79.073,41
5303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUATO TRIMESTRE	TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2024
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	356,85	-	455,00	811,85
TOTAL TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		-	356,85	0	455	356,85
5304 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUATO TRIMESTRE	TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2024
530402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	-	53,59	725,01	686,50	1.465,10
530403	Mobiliarios (Instalacion Mantenimiento y P	-	-	-	60,00	60,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	691,77	710,46	1.088,78	2.491,01
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1.871,00	187,00	10,00	358,00	2.426,00
TOTAL INSTALACIONES, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN		1.871,00	932,36	1.445,47	2.193,28	6.442,11

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5305 ARRENDAMIENTO DE BIENES						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUATO TRIMESTRE	TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2024
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parquaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	1.250,00	1.109,46	77.361,84	658,95	80.380,25
TOTAL ARRENDAMIENTO DE BIENES		1.250,00	1.109,46	77.361,84	658,95	80.380,25
5307 EGRESOS EN INFORMATICA						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUATO TRIMESTRE	TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2024
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	-	6.450,00	-	2.764,96	9.214,96
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	5.450,00	3.500,00	2.764,96	11.714,96
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-	-	-	1.090,00	1.090,00
TOTAL EGRESOS EN INFORMATICA		-	11.900,00	3.500,00	5.529,92	20.929,92
5308 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUATO TRIMESTRE	TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2024
530801	Alimentos y Bebidas	-	98,05	117,27	292,10	507,42
530803	Lubricantes	206,00	68,00	78,00	226,00	578,00
530805	Materiales de Aseo	-	2.322,29	-	581,40	2.903,69
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	-	24,00	237,37	211,86	473,23
530813	Repuestos y Accesorios	5.814,00	362,00	12,00	5.246,00	11.434,00
TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		6.020,00	2.874,34	444,64	6.557,36	15.896,34

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2.2.3. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000

OTROS EGRESOS CORRIENTES: Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2024 (USD 2.144.863,59) el 1,73% está designado para el Grupo 570000 (USD 37.173,23) del cual se ha devengado el valor de USD 23.466,14 que corresponde al 63,13% de ejecución acumulada y el valor de (USD 1.673,95) corresponde al devengado del cuarto trimestre que equivale al 4,50% de ejecución.

Tabla 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – DICIEMBRE 2024

57 OTROS EGRESOS CORRIENTES						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUATO TRIMESTRE	TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2024
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	1.405,06	1.379,18	-	675,44	3.459,68
570201	Seguros	74,16	17.943,53	-	987,10	19.004,79
570203	Comisiones Bancarias	-	-	487,96	-	487,96
570205	Diferencial Cambiario	-	-	502,30	-	502,30
570206	Costas Judiciales Tramites Notariales Legalizacion de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	-	-	-	9,18	9,18
570216	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	-	-	-	2,23	2,23
TOTAL OTROS EGRESOS CORRIENTES		1.479,22	19.322,71	990,26	1.662,54	23.454,73

Elaborado por: María Augusta Bucheli -Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

OTROS PASIVOS: Del valor total codificado del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2024 (USD 2.144.863,59) el 0,38% está designado para el Grupo 990000 (USD 8.151,73) del cual se ha devengado el valor de USD 8.151,73 que corresponde al 100,00% de ejecución acumulada, es preciso señalar que en el cuarto trimestre no existió ejecución en este grupo presupuestario, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – DICIEMBRE 2024.

99 OTROS PASIVOS						
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUATO TRIMESTRE	TOTAL ENERO -DICIEMBRE 2024
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	3.023,25	5.127,98	0,50	-	8.151,73
TOTAL OTROS PASIVOS		3.023,25	5.127,98	0,50	-	8.151,73

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2
Fuente: ESIGEF

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES

El Presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República del Ecuador fue por el valor de USD 2.666.028,19 existiendo una reducción en el presupuesto institucional por el valor de USD -521.164,60 que equivale al 19,55 % dando un codificado al 31 de diciembre del 2024 de USD 2.144.863,59 como se puede observar en la tabla No. 9.

Tabla 9: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - DICIEMBRE 2024

Al 31 de diciembre 2024						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
6	INTER	GRUPO 51.- FUENTE 001.- REGULACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PERMANENTES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 10 DEL COPLAFIP	9/2/2024		267.765,08	MF
7	INTER	GRUPO 53: A fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, para el pago de agua potable (periodo:24-11-2023 al 23-12-2023) y energía eléctrica (periodo: 16-11-2023 al 15-12-2023), conforme las obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio denominado "El Comercio", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	8/4/2024		268,12	MF
15	INTER	Del grupo 53 Reducción, a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, para el pago de agua potable y energía eléctrica, conforme las obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio Denominado ¿EL COMERCIO¿, entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	25/4/2024		549,24	MF
19	INTER	Grupo 51 Traspaso de dineros desde la CGE a la Vicepresidencia de la República (incremento presupuestario) a fin de proceder con el pago a: Andrea Sagbay-Auditor Interno 3 período del 28 al 31 de marzo 2024 por encargo al puesto de Gerente Director Auditor Interno	2/5/2024	155,11		MF
21	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación de los servidores Marlon Geovanny Baque Sánchez y William Mauricio Rubio Cabezas	2/5/2024		28.707,02	MF
22	INTER	GRUPO 51: 52 Traspaso de recursos hacia el Ministerio de Economía y Finanzas de los servidores Mgs. Diego Mauricio Ayala Cabrera y a la Mgs. Rosa Mélida Castro Romero	7/5/2024		35.909,52	MF

CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
23	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de los servidores Paolo Washington Artieda Subía e Iván Yovany Morales Reinoso.	2/5/2024		30.508,77	MF
24	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia la Presidencia de la República de los servidores Mónica Geoconda Aguas Paredes, Mayra Cristina Ormazza Macías, Víctor Rodrigo Figueroa Figueroa y Patricia Liliana Contreras León	2/5/2024		48.050,79	MF
26	INTER	GRUPO 51.- Traspaso de dineros desde la CGE a la Vicepresidencia de la República (incremento presupuestario) a fin de proceder con el pago a: Andrea Sagbay-Auditor Interno 3, período del 01 al 30 de abril de 2024 por encargo al puesto de Gerente/Director/Auditor Interno.	29/5/2024	1.163,35		MF
27	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia la Presidencia de la República de la servidora de carrera Vilka Katalina Proaño López, a partir del 01 de junio de 2024	29/5/2024		9.116,85	MF
28	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del servidor de carrera Villacís Yangua Arturo David, a partir del 01 de junio de 2024	31/5/2024		7.492,19	MF
29	INTER	GRUPO 51: Traspaso por Cesión de Derechos de recursos hacia el Ministerio de Trabajo de los trabajadores (conductores) Ángel Martín Parión Farinango, Galo Ramiro Jinín, Hernán Ezequiel Potosí Morales y Luis Fernando Anrango Ramos, a partir del 01 de junio de 2024	7/6/2024		27.727,66	MF
32	INTER	Grupo 51 Incremento al Presupuesto de la Vicepresidencia de la República del Ecuador (traspaso presupuestario) desde la Contraloría General del Estado por el encargo de Gerente Director Auditor Interno a favor de Andrea Sagbay-Auditor Interno 3 de la Vicepresidencia de la República período del 01 al 31 de mayo 2024	27/6/2024	1.163,35		MF
34	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos hacia la Presidencia de la República de las servidoras de carrera Freile Zambrano Maria Fernanda y Vasconez Alomoto Dayse Karina, a partir del 01 de julio de 2024	2/7/2024		19.780,36	MF
35	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos y puestos hacia la Presidencia de la República de los servidores Tixi Juan Carlos, Sango William y Lascano Guillermo, a partir del 01 de julio de 2024	2/7/2024		16.302,75	MF
42	INTER	Grupo 51 Incremento al Presupuesto de la Vicepresidencia de la República del Ecuador (traspaso presupuestario) desde la Contraloría General del Estado por el encargo de Gerente Director Auditor Interno a favor de Andrea Sagbay-Auditor Interno 3 de la Vicepresidencia de la República período del 01 al 18 junio 2024	31/7/2024	698,00		MF
43	INTER	GRUPO 51: Traspaso de recursos y puestos hacia la Agencia Nacional de Tránsito de los señores servidores Fabián Salinas y Victoria Piedra, a partir del 01 de agosto de 2024	5/8/2024		11.613,44	MF
45	INTER	GRUPO 53: a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, para el pago las obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio Denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador, plazo de vigencia de cinco años renovables a partir del 01 de julio 2022	28/8/2024		4.248,72	MF
49	INTER	GRUPO 99: a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, por el pago de obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio Denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador, plazo de vigencia de cinco años renovables a partir del 01 de julio 2022.	13/9/2024		4.720,87	MF
50	INTER	GRUPO 53: a fin de transferir fondos a Presidencia, por el pago de servicios básicos: Energía Eléctrica (16-06-2024 al 16-07-2024 y 17-07-2024 al 18-08-2024) Agua Potable (24-06-2024 al 23-07-2024 y 24-07-2024 al 23-08-2024) y Mantenimiento de ascensores (visitas 6-7-8-9) conforme obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional, plazo de vigencia de cinco años renovables a partir del 01 de julio 2022	22/11/2024		745,37	MF
56	INTER	GRUPO 53: a fin de transferir fondos a Presidencia, por el pago correspondiente a servicios básicos: Energía Eléctrica (16-08-2024 al 16-09-2024) Agua Potable (24-08-2024 al 23-09-2024), Mantenimiento de ascensores (visitas 10 de los Ascensores Nro. 2 y 3) y servicio de seguridad de los meses :enero, febrero, marzo y abril)	22/11/2024		6.058,29	MF
63	INTER	Grupo 53 ,a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República, por el pago correspondiente a servicios básicos: Energía Eléctrica (17-09-2024 al 16-10-2024) Agua Potable (24-09-2024 al 23-10-2024), Mantenimiento de ascensores (visitas 11 y 12 de los Ascensores Nro. 2 y 3) y servicio de seguridad servicios de los meses :mayo, junio, 22 al 31 de julio y agosto del 2024), conforme las obligaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio Denominado ¿EL COMERCIO¿, entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	27/11/2024		4.779,37	MF
SUB - TOTALES				3.179,81	524.344,41	
TOTAL MODIFICACIONES AÑO 2024					-521.164,60	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2
Fuente: ESIGEF

Indicador: % Modificaciones

$$\text{presupuestarias} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Presupuesto asignado}} = \frac{521.164,60}{2.666.028,19} = 19,55 \%$$

Sin embargo, es importante mencionar que en el cuarto trimestre se han realizado traspasos de crédito presupuestarios dentro del mismo grupo y entre grupos presupuestarios (INTRA1, INTRA2) a fin de priorizar y dar viabilidad a las necesidades institucionales, como se detalla a continuación;

Tabla 10: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1 - CUARTO TRIMESTRE 2024

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES						
Cuarto Trimestre 2024						
CO2	Clase Modificaci	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
51	INTRA1	Del Grupo 53 al 57, a fin de contar con los recursos para cubrir la actividad/ acción "servicio de inclusión - tasas y deducibles de siniestros de la Vicepresidencia" (Informe Final respecto a robo y daño equipos del centro de Datos ref. EE-181-A24 77 Caso 56041, así como para el servicio de inclusión-Tasa y deducibles de siniestros de la Vicepresidencia de la República,) de conformidad al Informe de Viabilidad para Reforma Presupuestaria al Plan Operativo Anual 2024 / Informe de Viabilidad Nro. 040 / Octubre-2024	29/10/2024	9.000,00	9.000,00	VPR
54	INTRA1	Entre el Grupo 53 y del 53 al 57 , a fin de financiar las Actividades/ acciones: Emisión de Certificado de Salida del país, Publicaciones por prensa escrita y Declaración juramentada	14/11/2024	742,40	742,40	VPR
55	INTRA1	Grupo 51: para realizar el pago de alimentación de los meses de octubre y noviembre de 2024 a los trabajadores bajo el código de trabajo.	20/11/2024	2.012,00	2.012,00	MF
57	INTRA1	Grupo 51: a fin de financiar la actividad/acciones: pago por compensación de vacaciones no Gozadas por Cesación de funciones por jubilación de los señores Simbaña y Mites, así como una proyección para liquidaciones de haberes de posibles desvinculaciones, hasta diciembre del 2024	29/11/2024	15.135,00	15.135,00	MF
60	INTRA1	Grupo 51: a fin de contar con los recursos necesarios para la vinculación inmediata de funcionarios Asesores y personal operativo en las áreas técnicas institucionales considerando que hasta la presente fecha una vez ejecutada la reestructura institucional no se cuenta con el personal mínimo requerido para el funcionamiento de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, durante lo que resta del ejercicio fiscal 2024, es preciso indicar que no se desfinancia los ítems modificados	29/11/2024	17.025,00	17.025,00	MF
61	INTRA1	Del grupo 51 al Grupo 57 a fin de contar con el financiamiento en el ítem requerido para solventar el error de Talento Humano a la ejecución de procesos de registro tardío de ingreso de personal	10/12/2024	2,23	2,23	MF
SUB - TOTALES				43.916,63	43.916,63	
TOTAL MODIFICACIONES OCTUBRE - DICIEMBRE 2024					0,00	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA2 - CUARTO TRIMESTRE 2024

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES						
Cuarto Trimestre 2024						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
52	INTRA2	Grupo 53, a fin de financiar la actividad/acción Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República, de conformidad al Informe de Viabilidad para Reforma Presupuestaria al Plan Operativo Anual 2024 INFORME DE VIABILIDAD Nro. 041, de octubre 2024.	30/10/2024	4.844,40	4.844,40	VPR
53	INTRA2	Grupo 53: para el Mantenimiento preventivo, correctivo y remplazo de repuestos y accesorios de los equipos de audio y videos y Mantenimiento preventivo de los equipos de networking del datacenter, cuarto de datos y actualización del sistema de virtualización, sistema de monitoreo y sistema de autenticación de la Vicepresidencia de la República.	14/11/2024	6.800,00	6.800,00	VPR
59	INTRA2	Grupo 53 , a fin de contar con un Fondo fijo de caja chica para los gastos imprevistos en el Despacho de la señora Vicepresidenta	27/11/2024	500,00	500,00	VPR
62	INTRA2	Grupo 53: a fin de financiar las Actividades/acciones ¿caja chica¿ en los ítems 53.04.03 y 53.08.01 a fin de que se proceda a la rendición y reposición de las Cajas Chicas del Despacho de la Vicepresidencia y de Servicios Institucionales.	10/12/2024	260,00	260,00	VPR
SUB - TOTALES				12.404,40	12.404,40	
TOTAL MODIFICACIONES OCTUBRE - DICIEMBRE 2024					0,00	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF

De conformidad a los requerimientos de Certificaciones Presupuestarias realizadas por las diferentes Gestiones de la Institución para contraer obligaciones con terceros, al 31 de diciembre del 2024 quedó un valor de USD 126.343,62 sin comprometer, esto porque no se rindió el fondo de la señora Vicepresidenta, así como los valores Certificados globales de servicios básicos.

**Tabla 12: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN
AL 31 DICIEMBRE 2024**

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR GRUPO DE GASTO SIN EJECUCIÓN				
Al 31 de diciembre del 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	1.552.128,03	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.410,60	114.717,61	20,96
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	37.173,23	11.626,01	31,28
99	OTROS PASIVOS	8.151,73	-	-
TOTAL		2.144.863,59	126.343,62	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.410,60	114.717,61	20,96
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	37.173,23	11.626,01	31,28
TOTAL		584.583,83	126.343,62	21,61%

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Por operatividad del Sistema e-SIGEF, las certificaciones presupuestarias de los grupos 510000 denominado “Egresos en Personal” y 990000 denominado “Otros Pasivos” son emitidas a través de Memorandos. Tales documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria.

Los valores de la Tabla No. 12 para el indicador que se detalla a continuación, únicamente fueron considerados los valores de los grupos 53 y 57 que corresponden a un valor en el Codificado de USD 584.583,83 y en el Certificado de USD 126.343,62.

De los valores de la Tabla No. 12 aplicamos el correspondiente indicador:

$$\begin{aligned}
 \text{Indicador: \% Disponibilidad} & & \text{Presupuesto certificado no} & & \text{Presupuesto codificado} \\
 \text{certificada no ejecutada} & = & \text{ejecutado /} & & \\
 \mathbf{21,61\%} & = & 126.343,62 & / & 584.583,83
 \end{aligned}$$

El indicador muestra el 21,61 % de la Disponibilidad Certificada no ejecutada, en los grupos 53 “Bienes y Servicios de Consumo” y 57 “Otros Egresos Corrientes”, porcentaje que corresponde a certificaciones presupuestarias para el Fondo Rotativo para los gastos de la señora Verónica Abad Vicepresidenta Constitucional de la República y Embajadora

Plenipotenciaria en Israel, certificaciones anuales para servicios básicos, transporte de personal, entre otros.

8. CONCLUSIONES

El presupuesto de la Vicepresidencia de la República se rige bajo los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de sus recursos.

Constituye la herramienta de medición del Plan Anual de la Política Pública institucional y su evaluación y seguimiento permite medir el logro de resultados, metas y productos, bajo la adecuada provisión y administración de bienes y servicios.

Del análisis financiero realizado se desprende lo siguiente:

- **Ingresos.** - Según la Programación Institucional al 31 de diciembre del 2024, se logró alcanzar el 100,00% de recaudación, es decir USD 9.764,34, correspondiente al canon de arrendamiento de locales pertenecientes a la Vicepresidencia.
- **Egresos.** - Al 31 de diciembre del 2024, el Programa 01 – Administración Central ha alcanzado el 79,37% de ejecución acumulada, esto debido a la situación política que se encuentra atravesando el país y que es de conocimiento público. Entre sus mayores avances se encuentran el pago de los siguientes bienes y servicios: Servicio de aseo; servicio de monitoreo; arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos; servicios básicos; Seguros y tasas generales; impuestos contribuciones permisos licencias y patentes; entre otros conceptos de menor ejecución.
- **Certificaciones Presupuestarias.** - Sobre la ejecución de los grupos de gasto 53 y 57 que se han generado las Certificaciones Presupuestarias en el sistema e-SIGEF, se obtuvo un valor en proceso de ejecución de USD 126.343,62, que equivale al 21,61% frente a la sumatoria de los codificados de los grupos 53 y 57 (USD 584.583,83). Es importante señalar que dentro de estas certificaciones existen algunas emitidas en el

período analizado y las correspondientes de enero a diciembre 2024, que son para gastos recurrentes, las que se debieron ejecutar de forma mensual.

- **Modificaciones Presupuestarias.-** El Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de enero del 2024 asignó un presupuesto de USD 2.666.028,19; al 31 de diciembre del 2024 cuenta con un codificado de USD 2.144.863,59 es decir, existe una reducción del 19,55% que equivale a USD -521.164,60 del presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República, es preciso señalar que el 45,13% (USD 235.209,35) corresponde a traspaso de recursos y personal hacia otra instituciones del Estado a efectos de cumplir con el Decreto Presidencial Nro. 30 del 24 noviembre del 2023.

9. RECOMENDACIONES

- Reforzar los procesos administrativos institucionales, sobre la base del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planteados en la planificación institucional, para incrementar la capacidad de gestión que permita reducir esfuerzos y procesos administrativos, optimizar recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano y aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros disponibles, mismos que fortalecerán las actividades y el desempeño de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Elaborado por:

Ing. Verónica Merino

Analista de Contabilidad 2

Aprobado por:

Ing. Alexandra Muñoz

Directora Administrativa Financiera

10. ANEXOS

- a) Cédula Presupuestaria de Ingresos enero - marzo 2024
- b) Cédula Presupuestaria de Ingresos abril - junio 2024
- c) Cédula Presupuestaria de Ingresos julio - septiembre 2024
- d) Cédula Presupuestaria de Ingresos octubre – diciembre 2024
- e) Cédula Presupuestaria de Ingresos enero - diciembre 2024
- f) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - marzo 2024 por grupo de gasto
- g) Cédula Presupuestaria de Gastos abril - junio 2024 por grupo de gasto
- h) Cédula Presupuestaria de Gastos julio - septiembre 2024 por grupo de gasto
- i) Cédula Presupuestaria de Gastos octubre – diciembre 2024 por grupo de gasto
- j) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - diciembre 2024 por grupo de gasto
- k) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - marzo 2024 por ítem
- l) Cédula Presupuestaria de Gastos abril - junio 2024 por ítem
- m) Cédula Presupuestaria de Gastos julio - septiembre 2024 por ítem
- n) Cédula Presupuestaria de Gastos octubre - diciembre 2024 por ítem
- o) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - diciembre 2024 por ítem
- p) Saldos Contables unidades ejecutoras al 31 de diciembre 2024

11. REFERENCIAS

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*.
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Normativa-tecnica-SINFIP-2023-marzo2023.pdf>

SENPLADES (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf